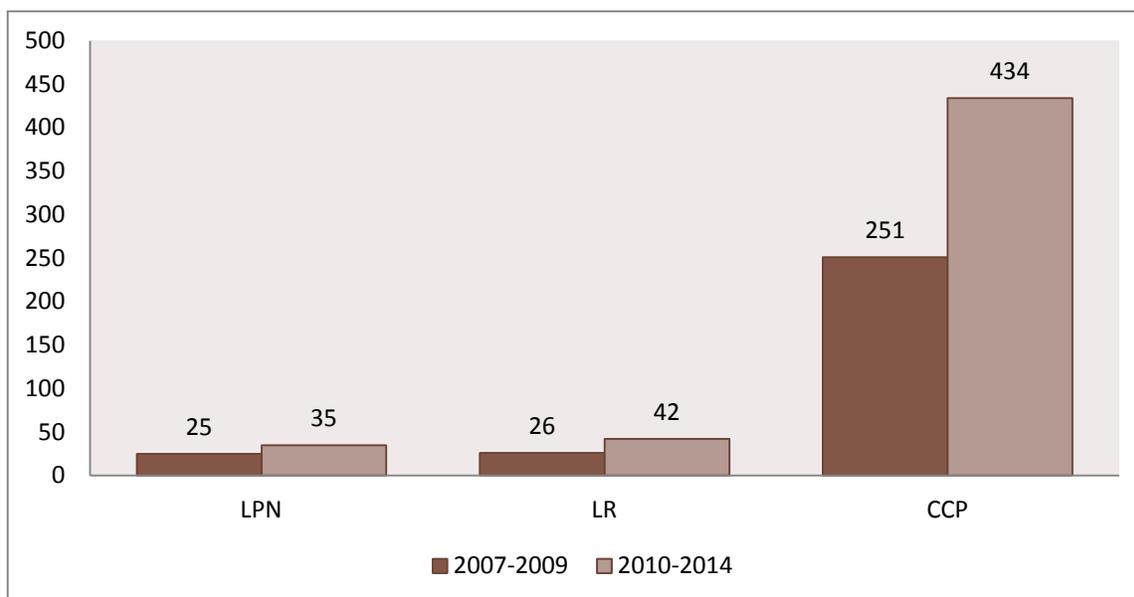


ESTADISTICAS COMISION DE COMPRAS Y LICITACIONES PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2007 A NOVIEMBRE 2014

Desde el inicio de sus funciones, en el mes de marzo del año 2007, al dos (2) de septiembre del 2014, la Comisión de Compras y Licitaciones ha realizado un total de **138** licitaciones, de las cuales **60** se han realizado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN), **68** corresponden a Licitaciones Restringidas (LR), **3** fueron Licitaciones Públicas Internacionales (LPI) y **7** conciernen a casos de excepción (CE), todas realizadas con total apego a la normativa vigente en materia de compras y contrataciones publicas y prestando la atención debida a los principios de transparencia, publicidad y participación que han normado las actuaciones de la Junta Central Electoral. En cuanto a los concursos bajo la modalidad de Comparación de Precios para adquisición de Bienes y Servicios, han sido procesados **685** concursos, a los cuales se invitó a un total de **4,703** oferentes, y en adición, fueron publicados en la pág. web de nuestra institución; logrando la participación de **4,745** proponentes, lo cual constituye un importante logro, que de igual manera se relaciona con los principios de participación, transparencia, igualdad y libre competencia a que nos conminan las normativas de compras y contrataciones públicas.



Concursos realizados por periodo 2007-2009 Vs 2010-2014



Concursos para construcción y/o remodelación de edificios

Para la construcción y/o remodelación de los edificios que alojan importantes dependencias de la institución, como son Oficialías del Estado Civil, Centros de Cedulación, Centros de Servicios y Juntas Electorales, desde el año 2007, la Comisión ha manejado un total de **catorce (14)** concursos. A saber, **uno (1)** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, **cinco (5)** por Comparación de Precios y **ocho (8)** mediante Licitación Restringida, estas últimas fueron convocadas de manera abierta, permitiendo la participación de aquellos oferentes que habiéndose enterado a través de los medios en que fueron publicadas, manifestaron interés y lograron su precalificación.

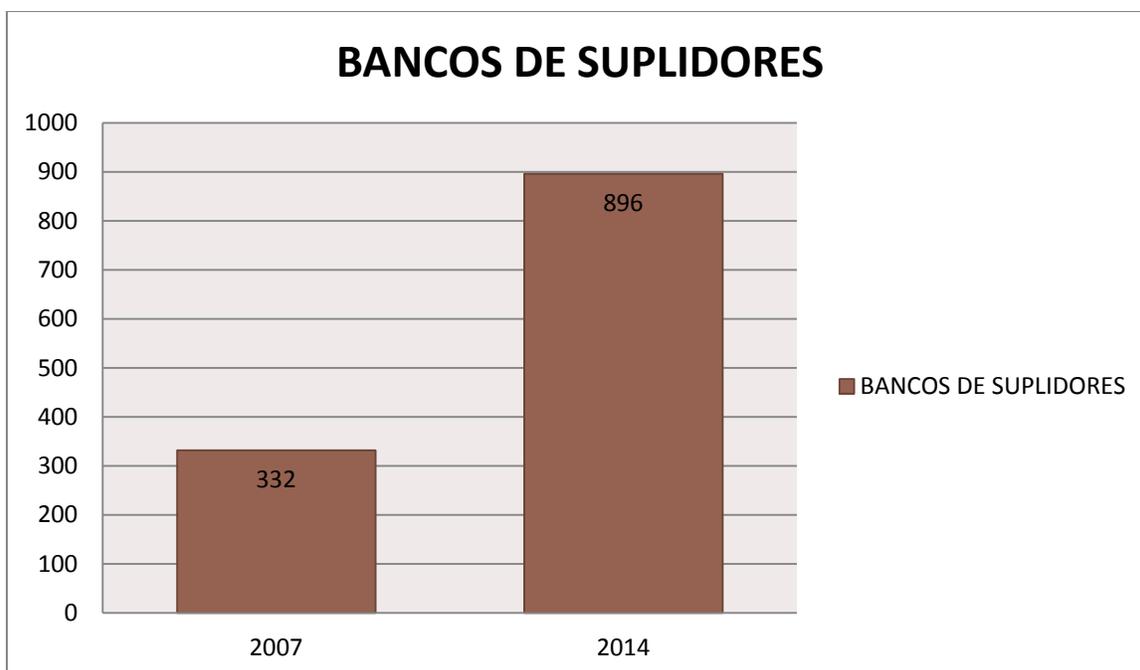
Una valoración importante que se desprende de la información ante ofrecida, lo constituye la confianza y el interés mostrados hacia la Junta Central Electoral por parte de las empresas constructoras e ingenieros independientes que han cerrado filas en procura de participar en nuestras licitaciones, a sabiendas de que de resultar beneficiarios para la construcción de algún edificio, tendrían que disponer de suficientes recursos económicos para la puesta en marcha del proyecto, toda vez que nuestra institución no

otorga anticipo o avance para el inicio de los trabajos, sino que realiza los pagos por el método de cubicación, la primera de las cuales la reconoce cuando la construcción de la obra de que se trate haya alcanzado el 20% de su ejecución.

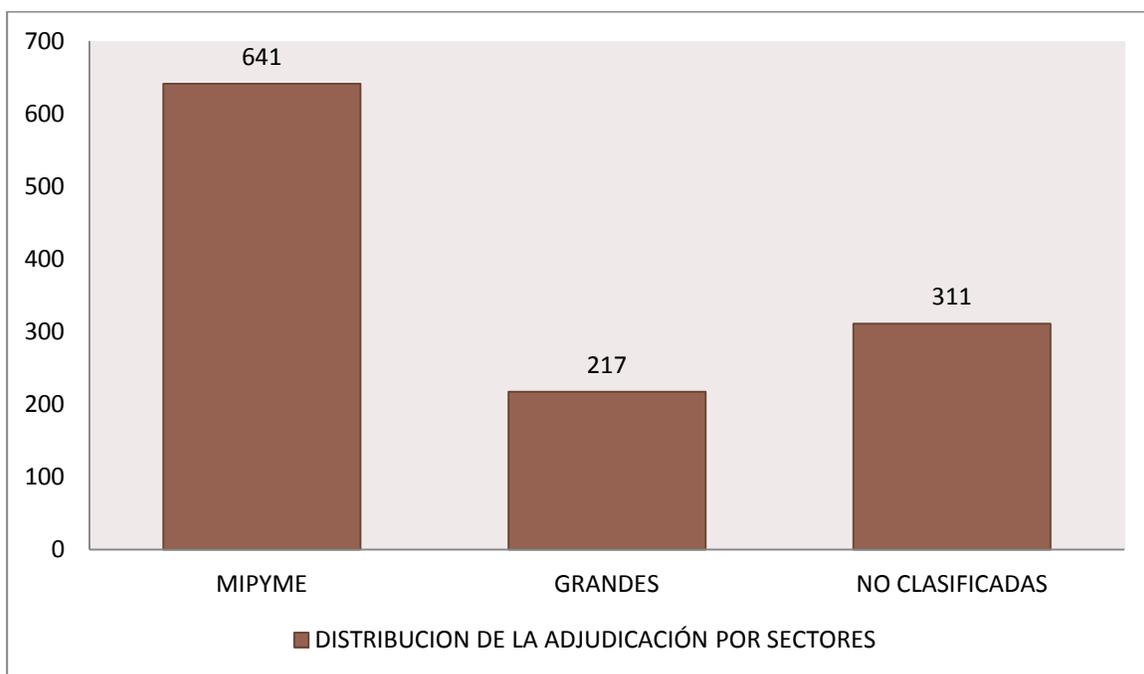
PARTICIPACION

La cantidad de empresas participantes en los eventos conducidos por la Comisión de Compras y Licitaciones de la junta Central Electoral, demuestra, por un lado, el nivel de confianza que tienen los comerciantes de la R.D. hacia los procesos de compras y contrataciones realizados por la JCE y por otra parte, pone de manifiesto la eficacia y eficiencia de los llamados públicos hechos por este órgano electoral a través de los medios masivos de comunicación.

Producto de estos procedimientos, han resultado un total de **1,155** adjudicaciones, que han recaído sobre **729** empresas diferentes, lo que evidencia como se ha ampliado el banco de suplidores con que cuenta la institución que pasó de **332** suplidores que teníamos para el año 2007 a **896** que tenemos registrados al momento en que se realiza este informe, incluyendo los adjudicatarios en procedimientos de compras menores.



Hay que subrayar que del total de adjudicaciones, un 56% recayó sobre las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), mientras que las grandes empresas fueron adjudicatarias en un 19 % del total de evento y un 25% correspondió a empresas que en el Registro de Proveedores del Estado, Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, figuran como “no clasificadas”. Este hecho demuestra que con la política de compras que aplica nuestra institución, las MIPYMES tienen una mayor participación y más beneficio que si se aplicaran las normas sugeridas por el decreto 543-12, que instituye el reglamento de aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, el cual obliga a las instituciones del Estado a destinar el 20% de las compras a favor de este sector de la economía nacional.



TRANSPARENCIA Y CREDIBILIDAD

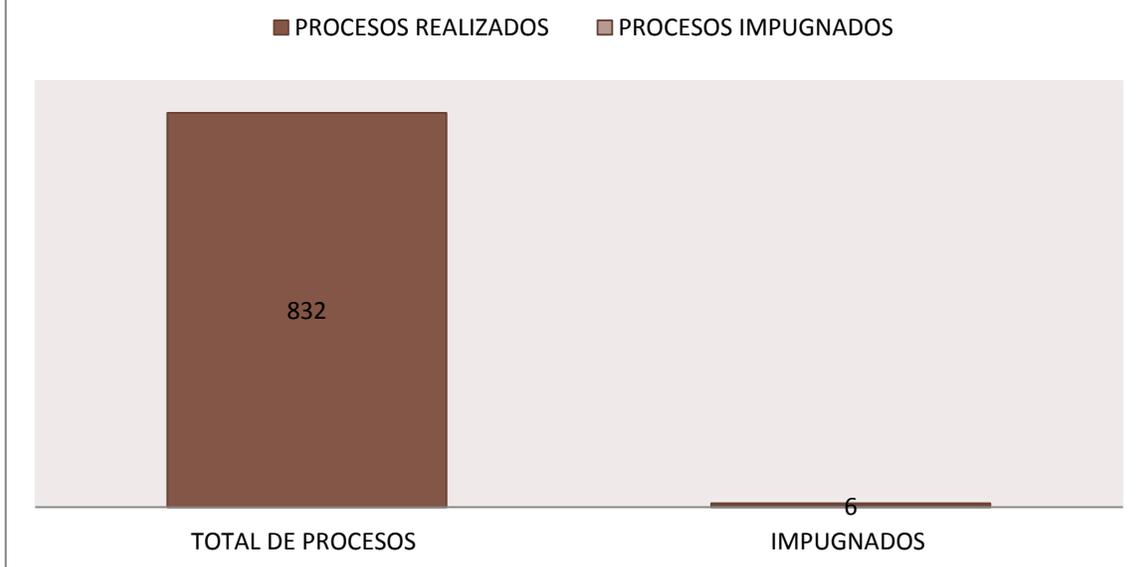
El acto de apertura de cada licitación, ha contado con la participación de un notario público, miembro del Colegio de Notarios Inc., quien ha certificado mediante acta todos los pormenores del evento. En ese sentido, se han empleado más de **30** notarios diferentes, lo que se traduce en un beneficio importante para ese sector profesional de la sociedad dominicana, ya que esa

pluralidad conlleva a mayores oportunidades y esto a su vez ha revestido de mayor credibilidad a los procesos realizados.

En el articulado de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, existe el Art. 18, mediante el cual se requiere que la convocatoria a una Licitación Pública Nacional se haga en un mínimo de dos periódicos, por el término de dos días y las Licitaciones Restringidas, por el mismo tiempo, pero en la página web de la institución convocante y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas. En ese aspecto hay que destacar que la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral no se limitó al requerimiento mínimo, sino que superó el mismo, al decidir que **24** Licitaciones Restringidas fueran publicadas en los periódicos de circulación nacional, además de en las páginas requeridas. Así mismo, **27** Licitaciones Públicas fueron convocadas por medio de hasta cuatro (4) periódicos en lugar de dos (2) y por un término de tres días y no de dos como requiere la Ley. Todo esto revela el gran significado que tiene para nosotros el **principio de transparencia y publicidad**, destacándose también que, desde la entrada en funcionamiento del sitio web de “Compras Dominicanas”, las convocatorias y los resultados de todos los procesos de licitación fueron publicados en dicho portal que es administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), esto se puede verificar consultando el portal www.comprasdominicana.gov.do

De la totalidad de procesos realizados, solo **seis (6)** procedimientos han sido objetos de reclamo o impugnación y de éstos, tan solo **dos (2)** han trascendido la frontera del trámite interno de la institución, destacándose que para todos y cada uno de los reclamos, hemos tenido la respuesta correspondiente, que siempre ha estado apegada a las normas y principios que nos rigen.

Procesos Realizados Vs. Impugnados



Santo Domingo, D.N.,
19 de noviembre, 2014.